



Coronel de Marina Leonardo Rosales Presidencia

"1984–2024 40º Aniversario de la creación de la Delegación Municipal de Pehuen-Có"

Punta Alta, 13 de septiembre de 2.024 Corresp. Expte. O-69/2024

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE

<u>ORDENANZA4346</u>

<u>Artículo 1º:</u> Prohíbase a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, el ----- estacionamiento de toda clase de vehículos en la calle Formosa a la altura del 500; 600 y 700 de numeración par, las 24 horas del día.-

<u>Artículo 2°:</u> El Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, deberá proceder a la ------ colocación de cartelería con su efectiva señalización.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Martín Cáceres Secretario Legislativo Honorable Concejo Deliberante



Paula Bermejo Presidenta Honorable Conceio Deliberante